

Majadahonda, 10 de diciembre de 2014

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 5/2007 de la CNMV, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva y como gestora de MAPFRE FONDTESORO LARGO PLAZO, F.I., (número registro CNMV: 200) les informamos que, a partir del 11 de diciembre de 2014 y hasta el 10 de diciembre de 2015 (ambos incluidos), se reducirá la comisión de gestión aplicable sobre el patrimonio del fondo, desde el actual 0,71% hasta el 0,41% anual.

A partir del 11 de diciembre de 2015 (incluido), volverá a aplicarse un 0,71% anual sobre el patrimonio, en concepto de comisión de gestión.

Atentamente

MAPFRE INVERSION DOS, SGIIC, S.A.